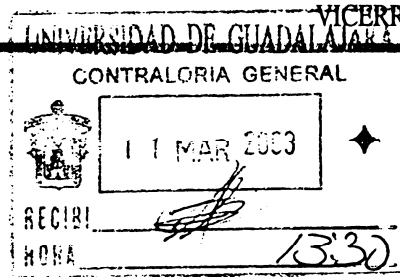




Atender programa 11-M20-03

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



VICERRECTORIA EJECUTIVA

VR/0607/03

L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado
Contralor General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE

Por este conducto le solicito considere se integre a los proyectos de funciones regulares de esa Contraloría General a su digno cargo, la verificación del cumplimiento del acuerdo Rectoral No. 07/2002, de fecha 09 de octubre de 2002, por el que se creó el sistema COMPRAUdeG como parte del módulo de Finanzas del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria y en la cual en el punto segundo dice a la letra:

Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, todos los titulares de las dependencias y entidades de la Red Universitaria están obligados a:

- a) Solicitar los recursos económicos a través del Sistema COMPRAUdeG de conformidad con el presupuesto autorizado;
- b) Autorizar en su ámbito de competencia las solicitudes de los responsables de las unidades presupuestales a su cargo;
- c) Vigilar que los gastos que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos de la Universidad de Guadalajara sean ingresados en el sistema COMPRAUdeG, y
- d) Vigilar que se observen las disposiciones e indicaciones contenidas en la Guía de Uso para el Alta de Información y Consulta en el Módulo de Egresos y el sistema COMPRAUdeG.

Lo anterior en función de que se ha detectado que algunas instancias de la Red Universitaria no han registrado movimientos en dicho sistema.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"RIENSA Y TRABAJO"
Guadalajara, Jal., 10 de marzo de 2003



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

Mcs. Ricardo Gutiérrez Padilla
Vicerrector Ejecutivo

RGF/RCNV/risy*
c.c.p. archivo

RECIBI 12/12/03 CM
ARCHIVAR

AV. JUÁREZ 975 (planta alta), S.J., C.P. 44170
TELS. (01) 3-134-1670, FAX (01) 3-134-1675
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO